

Buenos Aires, diecinueve de agosto de 2003

Vista: la Resolución n° 24/2001, y

Considerando:

Que por dicha norma se designó Prosecretaria Letrada en la vocalía del Dr. Guillermo Andrés MUÑOZ a la abogada Mariana DÍAZ.

Que, en virtud de los hechos que son de dominio público y a efectos de poder continuar disponiendo plenamente de las capacidades, formación y experiencia de la funcionaria aludida, es conveniente su reasignación temporal a una dependencia de análoga jerarquía y responsabilidad.

Que, en tal sentido, es de interés institucional que preste funciones en la vocalía del Dr. Julio B. J. MAIER, sin que esta decisión administrativa signifique modificaciones en su situación de revista y nivel salarial.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Destinar** a partir del día 1° de agosto y en forma temporaria a la abogada Mariana DÍAZ, legajo n° 28, para cumplir sus funciones en la vocalía del Dr. Julio B. J. MAIER.
2. **Mandar** se registre esta resolución y se notifique a la Dirección General de Administración y a la interesada.

Firmado: **Alicia E. C. Ruiz** (Presidenta), **José O. Casás** (Juez), y **Ana María Conde** (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 26/2003